

MARP/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LA CELEBRACIÓN Y METODOLOGÍA DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A DE PROTOCOLO, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2021, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

Transcurrido el plazo establecido de cinco días para la presentación de alegaciones contra las puntuaciones del primer ejercicio sin que se hayan formulado reclamaciones de contrario, el Tribunal del proceso selectivo indicado en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2024, ha acordado, por unanimidad, concretar las actuaciones relativas a la celebración y metodología del segundo ejercicio, siendo estas las siguientes:

PRIMERO.- Se cita a los/as aspirantes que han superado el primer ejercicio con una puntuación igual o superior a 5 para la realización del **segundo ejercicio**, al cual quedan expresamente convocados/as mediante la publicación del presente anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación, en el día, hora y lugar que se indican a continuación:

Día: **25 de noviembre de 2024**

Hora: **10:00**

Lugar: **Sala de comisiones del Salón del Claustro del Palacio Provincial (planta baja), sito en la Plaza de España s/n, de la localidad de Cádiz.**

El llamamiento será único a partir de la hora indicada.

Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba provistos con el original de Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte o carnet de conducir, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.

No se permitirá en ningún caso el acceso a la prueba de aquellos/as aspirantes que no acrediten su identidad mediante alguno de los documentos anteriormente señalados o el mismo se encuentre caducado.

SEGUNDO.- Conforme a lo establecido en las bases cada uno de los temas que los/as aspirantes desarrollen por escrito serán calificados de 1 a 10 puntos. Es necesario obtener en cada tema una puntuación mínima igual o superior a 5 puntos para la superación del ejercicio.

Para eliminar desviaciones en la calificación de los ejercicios de los aspirantes, el Órgano de Selección, conforme a lo acordado en su sesión constitutiva y de organización de fecha 12/07/24, descartará las puntuaciones máxima y mínima otorgadas por sus miembros, siendo la nota final la media aritmética de las puntuaciones restantes.

TERCERO.- La puntuación de los temas a desarrollar por los/as aspirantes, se distribuirá del siguiente modo:

Código Seguro De Verificación	1X6Gc+svt5tSKC404t0qpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	08/11/2024 10:32:00
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1X6Gc+svt5tSKC404t0qpQ==		



- 8 puntos corresponderán a los aspectos relativos al dominio teórico-técnico de los contenidos de los temas del programa a desarrollar, la sistemática en el planteamiento, la adecuada explicación de la normativa de aplicación que corresponda, y el volumen y comprensión de los conocimientos sobre los temas expuestos.
- 2 puntos corresponderán a los aspectos relativos a la claridad de ideas, la precisión y rigor de la exposición y la calidad de expresión escrita.

CUARTO.- Con el fin de garantizar la calidad, transparencia y el correcto desarrollo del proceso selectivo, se establecen los siguientes criterios de actuación:

4.1.- Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba teórica provistos de bolígrafo de tinta negra o azul permanente.

4.2.- Para la realización de la prueba teórica no está permitido el uso de legislación, libros, apuntes, diccionarios, calculadoras ni cualquier otro tipo de ayudas similares.

4.3.- No se permitirá el uso de teléfonos móviles ni de cualquier otro dispositivo electrónico (incluidos relojes inteligentes) que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de imágenes o sonidos. En el caso de acudir provistos de ellos, deberán permanecer apagados y en lugar alejado de la mesa donde se realice el ejercicio.

4.4.- El ejercicio consistirá en desarrollar por escrito tres temas que el Órgano de Selección, en presencia de las personas aspirantes que concurran, determine en el acto y al azar de entre los dos grupos existentes (Comunes y Específicos) del programa establecido en el ANEXO I. Se desarrollará un tema del grupo de temas Comunes, elegido por cada aspirante, de entre dos extraídos al azar, y dos temas del grupo de temas Específicos, elegidos por cada aspirante, de entre tres extraídos al azar del programa.

El tiempo concedido para la realización de este ejercicio será de tres horas.

4.5.- Para la realización del ejercicio los/as aspirantes podrán hacer uso del programa de materias Comunes y Específicas recogido en las bases de la convocatoria. En ningún caso el Tribunal estará obligado a proporcionar dicho programa a los/as opositores/as.

4.6.- El ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos para superarla. Aquellas personas aspirantes que no lo superen, serán calificadas como No Aptas.

4.7.- Se entregarán a los/as aspirantes para el desarrollo del ejercicio un sobre y 20 folios que cuentan con dos hojas autocopiativas para la comprobación y seguimiento por el Órgano de Selección de la lectura posterior de los ejercicios.

Deberá observarse especial cuidado por el/la aspirante, a fin de evitar que resulten apilados los folios durante su escritura, ya que se trata de folios autocopiativos.

En el caso de necesitar más folios para el desarrollo del ejercicio, el/la aspirante

Código Seguro De Verificación	1X6Gc+svt5tSKC404t0qpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	08/11/2024 10:32:00
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1X6Gc+svt5tSKC404t0qpQ==		



levantará la mano y un miembro del Tribunal le hará entrega del número de folios que necesite.

Iniciado el ejercicio, los/as aspirantes dispondrán de 15 minutos para retirarse del examen. Los/as aspirantes que se retiren deberán entregar antes de abandonar la sala el sobre (en el que deberán consignar su nombre, apellidos y D.N.I., y firmar en su solapa trasera) y folios que previamente se les habrá facilitado.

Los/as aspirantes que desarrollen el ejercicio, finalizado el tiempo concedido para su realización, deberán introducirlo en el sobre (en el que deberán consignar su nombre y apellidos, D.N.I., temas desarrollados y firmar en su solapa trasera) y por último, proceder a su entrega.

4.8.- Una vez concluido el ejercicio, aquellos/as aspirantes que hayan finalizado y entregado sus ejercicios, serán convocados para su lectura pública y defensa ante el Órgano de Selección, previa convocatoria debidamente publicada.

Éste suspenderá el acto de lectura cuando el/la aspirante no hubiese contestado alguno de los tres temas y la calificación de la prueba será de 0 puntos. Será necesario alcanzar una nota mínima en cada uno de los temas a desarrollar de 5 puntos; de no alcanzarse dicha puntuación en alguno de los temas se asignará la calificación de NO APTO/A.

4.9.- A efectos de justificación, se emitirá Certificado de Asistencia a la prueba selectiva de todas las personas que hayan concurrido a la misma, el cual le será remitida a través del correo electrónico indicado en su solicitud de admisión.

QUINTO.- Al objeto de llevar a cabo el acto de **lectura pública del segundo ejercicio** por las personas aspirantes, el Tribunal acuerda, por unanimidad, celebrar la misma el próximo día **10 de diciembre de 2024**, a las **10:30 horas**, en la sala de comisiones del Salón del Claustro del Palacio Provincial (planta baja), sito en la Plaza de España s/n, de la localidad de Cádiz, lo que se dará oportuno conocimiento a las personas interesadas el mismo día de realización del ejercicio.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Secretaria del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	1X6Gc+svt5tSKC404t0qpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	08/11/2024 10:32:00
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1X6Gc+svt5tSKC404t0qpQ==		

